

# Asociación de Veterinarios Titulares y Veterinarios de las Administraciones Públicas

## NUEVO ERROR DEL EJECUTIVO, LA AESAN A CONSUMO.

El Gobierno con fecha 29 de enero publicaba en el BOE el Real Decreto 139/2020. En el se incluía una disposición adicional, concretamente, la décima, que anunciaba la partición de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, AESAN, en tres Ministerios: Sanidad, Consumo y Agricultura Pesca y Alimentación.

La AESAN dirigida, dicho sea de paso, por la veterinaria **Marta García**, perteneciente al CV Titulares quedaba, a principios de año, adscrita a la Secretaría General del Ministerio de Sanidad, por lo cual esta Asociación, en su momento, se congratuló por la acertada decisión que tomó el Gobierno.

Lamentablemente, el Ejecutivo no escuchó a los que saben de esto y, en el Real Decreto 454/2020, de 10 de marzo, ahondaba en su idea de sacar la Agencia del Ministerio de Sanidad y dividir sus funciones. Así, la Disposición Transitoria Segunda de este Real Decreto, dejaba la puerta abierta a la incorporación de la misma al Ministerio de Consumo.

El traspaso de la Agencia de Sanidad a Consumo se consumó, finalmente, el 28 de abril, día en el que Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 495/2020 por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del **Ministerio de Consumo** que dirige el Ministro **Alberto Garzón**.

Efectivamente, dicha disposición adicional décima dejaba clara la idea del Gobierno de repartir las competencias de la AESAN entre estos tres Ministerios.

La Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), la ANGED (Asociación de Empresas de Distribución), La UPA y la ACES (Asociación de Cadenas de Supermercados) pusieron el grito en el cielo ante esta noticia. Efectivamente, los profesionales de la alimentación, son los más interesados en que los alimentos producidos en España sean seguros y cuenten con la confianza del consumidor y entendían que esta medida podía llevar a una pérdida de credibilidad y eficacia de la Agencia para el logro de sus objetivos e, incluso, a la desaparición de la misma con esta posible falta de coordinación en sus funciones.

Manifestaban asimismo, desde estas diferentes Organizaciones, su preocupación porque la gestión de la AESAN dejara de ser eminentemente técnica, como debe ser y ha sido hasta ahora, y como, por otra parte, corresponde al modelo de Agencia de la mayoría de los países de la UE.

Desde esta Asociación no podemos sino manifestar nuestro pesar e indignación por el error que creemos supone dicha decisión, ya que la adscripción de esta Agencia que pertenecía, tanto orgánica como funcionalmente, al Ministerio de Sanidad, le daba sentido al concepto de One Health que tanto hemos defendido.

Siendo como es la Seguridad Alimentaria un pilar básico de la Salud Pública, el reparto de funciones de la AESAN y su salida orgánica del Ministerio de Sanidad, no tiene ninguna justificación racional. Solo podemos pensar que ha pesado más la idea de dotar de contenido a un Ministerio vacío e innecesario como es Consumo.

Además, como su pertenencia orgánica a Consumo no tiene ninguna excusa lógica, se ha acordado que este organismo tenga una **dependencia funcional** del Ministerio de Sanidad, a través de la Secretaria General de Sanidad, y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Ya tenemos sobrada experiencia lo poco operativo que es pertenecer orgánicamente a un ministerio y funcionalmente a otro. Esta situación la vienen sufriendo los veterinarios de frontera con la LOFAGE en estos 23 últimos años y, como decimos, no le encontramos ninguna ventaja y sí numerosos inconvenientes.

Por eso venimos defendiendo la creación de una Agencia One Health de Frontera integrada, tanto orgánica como funcionalmente, al Ministerio de Sanidad porque creemos que es la única fórmula eficaz para fortalecer nuestro tan debilitado Sistema de Preventivo de Salud, dotando al mismo de una capacidad de respuesta rápida y unificada, que pueda evitar o disminuir los efectos de una nueva crisis sanitaria.

En definitiva, nos parece muy negativa la decisión que ha tomado el gobierno respecto a la AESAN y estamos de acuerdo con la FIAB y el resto de Organizaciones en la necesidad de que se mantenga dentro del Ministerio de Sanidad todas sus funciones y con una gestión eminentemente técnica. La salud pública, la confianza del consumidor y, por tanto, la tranquilidad de los profesionales del sector, lo agradecerían. Sin embargo, nos tememos que va a pesar más la idea de dotar de contenido, aunque sea de forma artificial, al recién creado e innecesario Ministerio de Consumo.

Probablemente, como ha pasado con la gestión de la crisis de la pandemia que sufrimos, el Ejecutivo no está por la labor de escuchar a los que saben.

En la gestión de la crisis no se estimó oportuno contar con los veterinarios, grandes profesionales de la salud pública y, en este caso, no se ha atendido a las peticiones de los empresarios del sector que ven que con esta decisión se van a ver perjudicados.